

Reglamento de la prueba
I carrera solidaria Vía Crucis Torrealta 2019

Reglamento:

Art.1º.- La Asociación cultural “La Cruz de Torrealta” organiza la **I carrera solidaria Vía Crucis Torrealta**, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Molina y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

La prueba se celebrará el próximo Domingo 7 de Abril de 2019 desde las 10:00 horas, en Torrealta de Molina. La salida y meta estará ubicada junto a la Plaza de la iglesia.

Art.2º.- El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 6km. Así mismo se establece una ruta senderista de 3,5km “No competitiva”.

Art.3º.- Categorías, horarios y Distancias:

En las pruebas de 6k y 3,5k, que comenzarán a las 10:00h se establecen las siguientes categorías, tanto femeninas como masculinas:

Ruta senderista “No competitiva”

- Categoría única.

6k.

- Senior: comprendidos entre 23 hasta los 34 años.
- Máster 35: comprendidos entre 35 hasta los 39 años.
- Máster 40: comprendidos entre 40 hasta los 44 años.
- Máster 45: comprendidos entre 45 hasta los 49 años.
- Máster 50: comprendidos entre 50 hasta los 54 años.
- Máster 55: comprendidos entre 55 hasta los 59 años.
- Máster 60: comprendidos entre 60 hasta los 64 años.
- Máster 65: comprendidos entre 65 años y anteriores.

Art.4º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Jueves 4 de Abril a las 23h** y fijándose como único medio de pago tarjeta (TPV).

Las Cuotas de inscripción son:

Prueba 6k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **8€**
(Federados Famu 2€ de descuento sobre la cuota general)

Ruta senderista 3,5k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **5€**
- Niños hasta 8 años: **0€**

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.****

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.5º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.6º.- ENTREGA DE DORSALES

- el día de la carrera hasta una hora antes del inicio de las carreras.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.9º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.10º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.11º.- Premios:

Se otorga un primer premio, tanto masculino como femenino de 50 € para la carrera absoluta
Trofeo para los tres primeros atletas clasificados tanto masculino como femenino.
Trofeo para los tres primeros atletas clasificados en la carrera para cada categoría, tanto masculino como femenino.

Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo**

Art.12º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.13º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.14º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.15º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.16º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

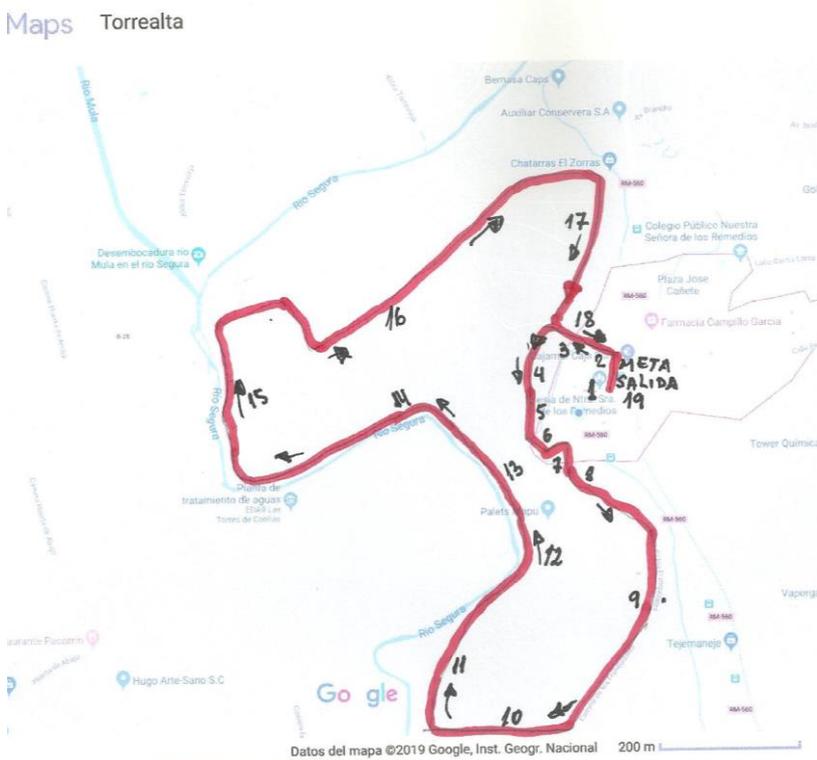
Art.17º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.18º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Art.19º.- Circuitos.

A.- 6k.



SALIDA: junto a la Plaza de la iglesia.

1. Conservas Primor.

2. Monseñor Azagra – Brazalichyo.....:
3. Brazalichyo – camino del Molino.....:
4. Vereda de la Canal – Hondo del Río.....:
5. Hondo del Río – vereda las Fuentes.....:
6. Vereda las Fuentes – vereda del Bosque.....:
7. Calle río Segura – calle Miguel Hernández.....:
8. Calle río Segura – vereda los Franquizales.....:
9. Vereda los Franquizales - rambla Manresas.....:
10. Manresas – mota del Río.....:
11. Mota del río – vereda del Bosque.....:
12. Vereda del Bosque –
13. Mota del Río –Huerto de Getsemaní.
14. Mota del Río.
15. Mota del Río
16. Hondo del Río – Perimetral industrial.
17. Perimetral industrial – Molino de los Rogelios
18. Molino de los Rogelios—Brazalichyo.
19. Brazalichyo--Monseñor Azagra.
20. Monseñor Azagra – META junto a Plaza de la iglesia.

B.- Ruta Senderista.

